V acordose q se libren cien reales para el pago
del Conducto de murcia y se tomen prestados de la
preeminencia de este año y se bolberan de los re-
partimientos que se hicieren para esta cantidad para
lo q a alcanzare esta [illegible] de esta pre-
V [illegible] se notorio en esta [illegible] a mi una carta del
señor [illegible] Caravaca [illegible] despacho [illegible]
[illegible] todo el año para proveer [illegible]
V [illegible] que por las cuentas
que se tomaron a Juan Carrera de la mayor-
domia del posito el año pasado de mil y ocho con la
que esta debiendo al dicho posito cantidad de
consideracion de trigo y dineros y tambien consta al
que en el dicho posito no ay trigo ninguno [illegible]
[illegible] con que comprarlo y para el tiempo.
de la cosecha que es el de comprar y proveer para
el ynbierno y no solo no se hace sino que a causa de
[illegible] conocerse los que tienen trigo que por no aver
con que comprarlo para el dicho posito tan de [illegible]
precios [illegible] en perjuicio de la cama-
[illegible] y comun y de la mayor parte vecinos pobres que lo
compraron todo el año para su [illegible]
[illegible] que [illegible] instancias [illegible]
[illegible] y agora que es tiempo en que los [illegible] tienen
mas [illegible] para pagar que en otro ninguno
del año se haga la cobranza de los dichos [illegible] efectiva
y no con diligencias [illegible] como las que
hasta agora se an hecho y lo que se cobrare y lo de-
mas que pudiere [illegible] de quales-
quier [illegible] se compre en trigo y se entre
en el dicho posito que esta presto como
capitular y como particular a assistir
a lo que le tocare y a obligarse al seguro
y paga de lo que se tomare y de lo con-
trario protesta [illegible] y daños
contra quien de derecho lugar =
Y entendido por la [illegible] todos los
capitulares dixeron lo mismo
V el señor governador mando que para las
[illegible] que se estan deviendo al posito
por los [illegible] deste
entendiendo que algunas de las [illegible] canti-
dades [illegible] cobrables se [illegible] por
[illegible] comisario para que [illegible]
[illegible] para que [illegible] haga el pago
al dicho posito [illegible]
generales que se [illegible] y que para [illegible]